



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

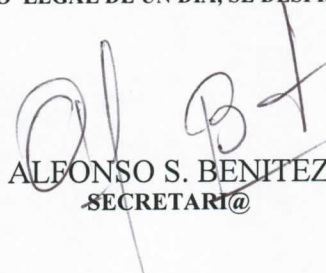
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 175

Fecha: 29/11/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2013 00194	Ordinario	HERNAN - FAJARDO BOLAÑOS vs ASOCIACION ASOGUAPUSCAL Y OTROS	Auto abre a pruebas proceso parcialmente - prueba documental y pericial debe allegarse para la audiencia pertinente que oportuna se fijara hora y fecha (C.G.P.).	28/11/2016
5200B103002 2014 00112	Divisorios	RITA DEL SOCORRO - PASUY DE TACURI vs ALLEN ANDRES - JAMES PASUY	Auto termina proceso por transacción ordena cancelar inscripción demanda - sin costas - archivo expediente - déjese constancia en el L.R. Sin prov. fondo.	28/11/2016
5200B103002 2014 00182	Ordinario	ANA MARIA - SANTILLAN VILLARREAL vs CLAUDIA MARCELA - MONTAÑO FUERTES	Auto aprueba liquidación de costas	28/11/2016
5200B103002 2015 00215	Ordinario	JESUS IDILIO - INSUASTY GUZMAN Y OTROS vs PATOLOGOS ASOCIADOS LTDA.	Auto admite demanda ordena notificar demandados - Téngase en cuenta arts. 315 a 320 C.P.C.	28/11/2016
5200B103002 2016 00090	Verbal	CARMEN ELENA - VILLAMARIN MARTINEZ vs MARIA MEREDES - VILLAMARIN ALBAN	Auto agrega oficio emanado de la Oficina de Registro II. PP. Pasto - constancia inscripción demanda - requiere parte actora allegar fotografías como lo ordena el inc. sexto, num.	28/11/2016
5200B103002 2016 00125	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs GUSTAVO ADOLFO - MUÑOZ FIGUEROA	Auto ordena notificar en la dirección del inmueble arrendado (num 2o, art. 384 C.G.P.). auto admisorio al ddo Téngase en cuenta los requisitos de los arts. 291 y ss., de la misma	28/11/2016
5200B103002 2016 00289	Verbal	JOSE ANIBAL ERASO PORTILLA vs TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.	Auto inadmite demanda concede término legal para subsananar - reconoce personería	28/11/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALFONSO S. BENITEZ
SECRETARIO